



Manual del Procedimiento para la Recuperación del Material Electoral utilizado en la Jornada Electoral del 3 de julio de 2011



Proceso Electoral 2011

Aprobado por los integrantes de la
Junta General en su sesión extraordinaria
del 19 de junio de 2011



Dirección de Organización

**MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN
DE MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 3 DE JULIO DE 2011.**

ÍNDICE:

I.- PRESENTACIÓN	3
II.- OBJETIVOS	5
III.- IMPACTO	6
IV.- JUSTIFICACIÓN LEGAL	7
V.- PROCEDIMIENTO	8
VI.- DIAGRAMA DE FLUJO	13
VII.- ANEXOS	14

**PROPUESTA DE MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN
DEL MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 3 DE JULIO DE 2011.**

I.- PRESENTACIÓN:

En cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Actividades 2011, en la Línea Programática 3 “Programa de Organización Electoral”, del Proyecto Específico 3.2 “Material Electoral”, Actividad 4 “Elaborar e implementar el procedimiento para la recuperación, recepción y resguardo en el Órgano Central del material electoral del Proceso Electoral 2011”; la Dirección de Organización formula la siguiente propuesta de manual de procedimiento mediante el cual el Instituto recuperará de manera eficiente y oportuna la mayoría de los materiales electorales utilizados por la ciudadanía mexiquense para ejercer su derecho al sufragio en la Jornada Electoral del día 3 de julio del presente año, para posteriormente ser trasladados, entregados y resguardos en la Bodega de este Instituto.

Lo anterior con la finalidad de aprovechar las características de funcionalidad y calidad del diseño de dichos materiales, además de su capacidad de reciclaje, para poder ser reutilizados en subsecuentes procesos electorales, o en su caso reciclarlos, generando ahorros sustanciales, en virtud de que la materia prima que se utiliza es bastante costosa, y en algunos casos puede ser utilizada en varias ocasiones sin demeritar su

funcionalidad y la labor electoral para la cual fue diseñado, contribuyendo al aprovechamiento y buen uso de los recursos públicos, así como el aporte en las políticas de cuidado del medio ambiente y preservación de la biodiversidad, al evitar que constantemente se generen toneladas de desechos inorgánicos.

En este sentido, el presente Manual establece el procedimiento que servirá de base para recuperar el material electoral utilizado el día de la Jornada Electoral 2011, para su posterior traslado, recepción, acomodo, selección, rehabilitación, destrucción o donación en su caso, y reutilización en posteriores procesos electorales locales.

II.- OBJETIVOS

1. Destacar el papel del Instituto Electoral del Estado de México como una institución socialmente responsable; cuidando en todo momento el buen uso de los recursos públicos en la adquisición de materiales susceptibles de reutilización y reciclaje, y evitando en la medida de lo posible, la utilización de materiales dañinos al medio ambiente.
2. Recuperar el mayor número de material electoral utilizado en el proceso electoral 2011, para habilitarlo y reutilizarlo en los procesos electorales subsecuentes. En el caso del material de cartón corrugado, donarlo a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) y en el caso de la tinta indeleble, llevar a cabo su confinación y destino final como material tóxico.
3. Dotar a los servidores electorales de los órganos desconcentrados de un procedimiento sencillo y eficaz que permita recuperar las marcadoras, urnas, mamparas, bases tipo tijera para mampara, bases y charola para urna, útiles de oficina, lonas, casacas, carteles de vinilona, sellos y tinta indeleble utilizada en la jornada electoral del 3 de julio del año 2011.

-
4. Dar a conocer a los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla que el material electoral es reutilizable y reciclable y que deberán ser cuidadosos en su uso, resguardándolo y regresándolo al órgano electoral de acuerdo a los lineamientos establecidos en este Manual, para su destrucción o rehabilitación, reutilización posterior y, en su caso, donación.

III.- IMPACTO:

La realización de esta actividad reviste de un impacto significativo en el presupuesto del Instituto, asimismo, impacta en la responsabilidad social de las instituciones, particularmente en la cultura del reciclaje, la optimización de recursos, (calles y lugares públicos limpios), ya que con esto se obtienen ahorros significativos en la aplicación y destino de los recursos públicos; además se fomenta el adecuado cuidado de nuestro ecosistema.

IV.- JUSTIFICACIÓN LEGAL:

El presente Manual encuentra su fundamento en los artículos 95 fracción I y 106 fracción I, del Código Electoral del Estado de México, relativo a las atribuciones de la Dirección de Organización; a la línea programática 3 “Programa de Organización Electoral”, del Proyecto Específico 3.2 “Material Electoral”, Actividad 4 “Elaborar e implementar el procedimiento para la recuperación, recepción y resguardo en el Órgano Central del material electoral del Proceso Electoral 2011”, del Programa Anual de Actividades aprobado para el año 2011, así como a la función 7 correspondiente al departamento de Diseño y Logística incluido en el Manual de Organización vigente de este Instituto.

V.- PROCEDIMIENTO:

Para la recuperación del material electoral que será utilizado en las 17,489 casillas que se instalarán a lo largo y ancho del Estado de México, para la jornada electoral en la que se renovará al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México el próximo 3 de julio de 2011, se seguirá una estrategia de recuperación que contempla varias etapas de acción, involucrando a la Dirección de Organización, los Órganos Desconcentrados, los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla y con una estrecha coordinación con la Dirección de Capacitación, para dar a conocer la importancia que tiene la recuperación de los materiales electorales, en cuanto al ahorro de recursos públicos y el impacto ecológico al reciclar y reutilizar materiales que afectan al medio ambiente; para lo cual se presenta el siguiente procedimiento:

1.- La Dirección de Organización enviará el presente Manual a los Órganos Desconcentrados para que lo conozcan y a su vez, den a conocer el procedimiento a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla cuando se realice la entrega de la caja contenedora del material electoral. El Vocal de Organización Electoral en coordinación con el Vocal de Capacitación serán los responsables operativos de la aplicación del procedimiento.

2.- El Vocal de Capacitación, a través de los Instructores Coordinadores de Comunicación y Capacitadores Asistentes Electorales, vigilará que en la entrega de las cajas contenedoras del material electoral, se explique de manera muy sencilla a los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, el procedimiento para la recuperación de material electoral al término de la jornada electoral.

3.- La recuperación del material electoral será responsabilidad de los funcionarios de cada Mesa Directiva de Casilla, de los Capacitadores Asistentes Electorales, de los Instructores Coordinadores de Comunicación, además de los integrantes de la Junta Distrital respectiva.

Al finalizar la Jornada Electoral, los **Escrutadores** que hayan concluido con su labor, empacarán todos los materiales, insumos de oficina, documentación sobrante y demás aditamentos dentro de la caja contenedora de cartón, **excepto los paquetes electorales, Actas, Lista Nominal de Electores y Sobre PREP (Programa de**

Resultados Electorales Preliminares), que serán entregados bajo otro procedimiento a los Consejos Distritales del IEEM; marcarán en la hoja de inventario (anexo II), el material que contiene la caja contenedora y lo fijarán con cinta adhesiva al frente de la misma.

4.- La caja contenedora que almacena los materiales recuperados, será trasladada a la Junta Distrital del IEEM que corresponda, por los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla con el apoyo de los Capacitadores Asistentes Electorales. **Si por causas extraordinarias (falta de transporte por falla mecánica, cierre de ruta, condiciones climatológicas, entre otros)** éstos no puedan llevar la caja contenedora a la Junta Distrital, los escrutadores trasladarán la caja con el material electoral recuperado, al domicilio del funcionario de Mesa Directiva de Casilla más cercano, o en el que pueda ser recogido entre el lunes 4 y martes 5 de julio del año 2011, por el personal de la Junta Distrital del IEEM correspondiente (previo registro de dicho domicilio).

Por ningún motivo los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla se distraerán de sus actividades por llevar a cabo la recuperación del material, se debe privilegiar la entrega del paquete electoral, actas, Lista Nominal de Electores y sobre PREP a los Consejos del IEEM correspondientes.

5.- El personal designado para recibir las cajas contenedoras con el material electoral que sea entregado en cada Junta Distrital del IEEM, extenderá un recibo (Anexo III) al funcionario de Mesa Directiva de Casilla que lo entregue. En caso de que la caja contenedora no sea entregada, tal circunstancia se registrará en el Formato

de Recepción de Material (Anexo IV), donde se anotará el domicilio del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla donde hay que recogerla; y en su caso, el motivo por el cual no fue posible recuperar la caja contenedora de material electoral (robo, extravío u otro).

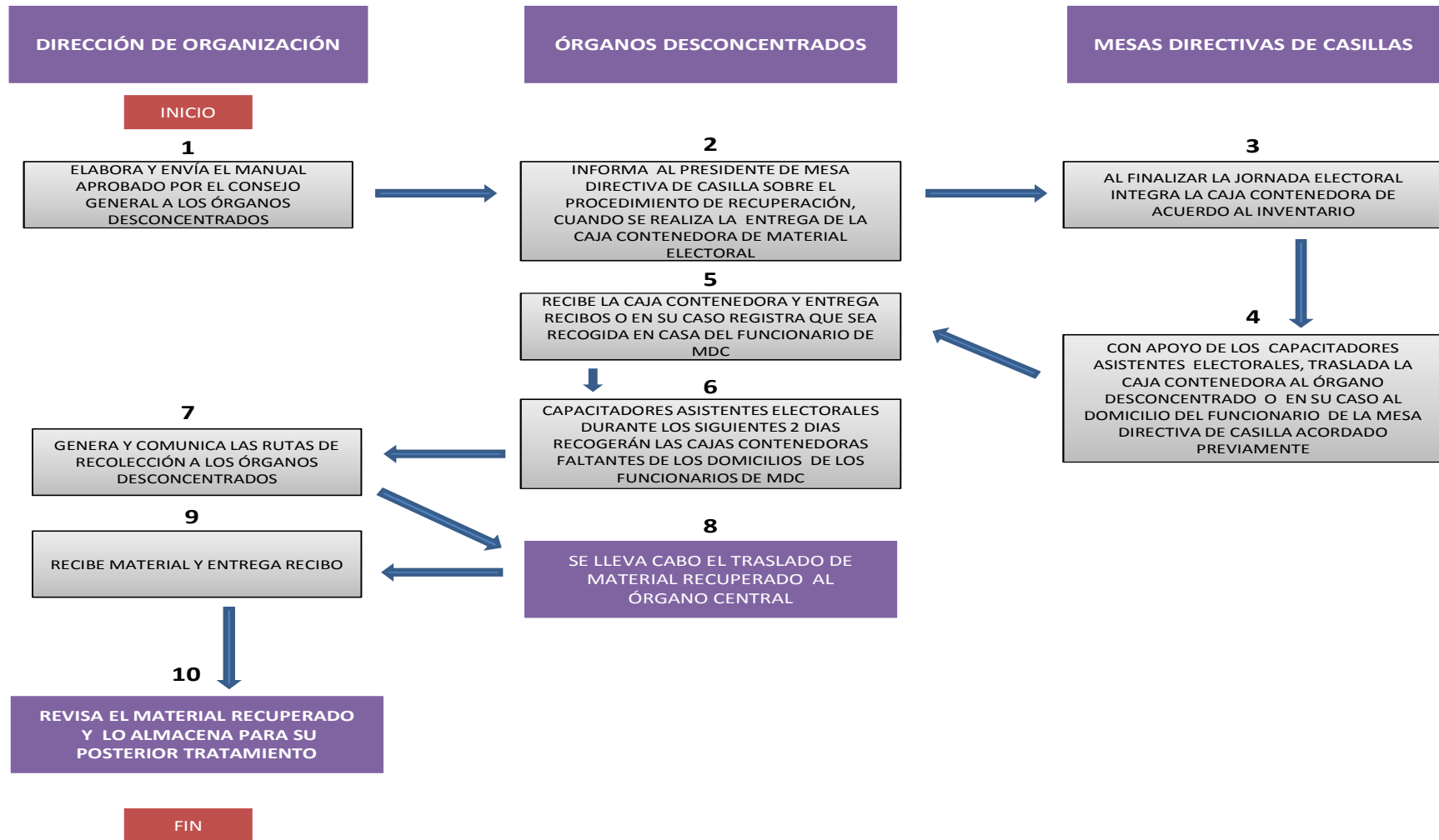
6.- De acuerdo con el registro de la dirección en donde se ubique la caja contenedora con el material electoral recuperado, los Capacitadores Asistentes Electorales de la Junta Distrital realizarán un operativo de recuperación de faltantes, durante los dos días siguientes a la Jornada Electoral (4 y 5 de julio de 2011).

7.- La Dirección de Organización comunicará a las Juntas Distritales las rutas, calendario y horarios de recolección para el traslado del material al Órgano Central, mismas que se encuentran en el presente documento como anexo V, a más tardar el 27 de junio de 2011.

8.- Del 5 al 14 de julio del año en curso (anexo V), se llevará a cabo la recolección del material recuperado en las Juntas Distritales, de acuerdo con las rutas, calendario y horarios diseñados para ello. En caso de que la sesión de cómputo se prolongue y la recolección pudiera interferir con el desarrollo de la sesión, la recuperación del material podrá ser reprogramada por la Dirección de Organización.

9.- El personal de la Dirección de Organización recibirá el material electoral en el Órgano Central y entregará un recibo al Vocal de Organización Electoral Distrital, quien será el responsable de entregar el material recuperado (Anexo VI).

10.- El personal de la Dirección de Organización revisará el material recuperado que entregaron los órganos desconcentrados, y lo almacenará para posteriormente iniciar el procedimiento de selección, rehabilitación y, en su caso, destrucción o donación del material de cartón, así como la desactivación y destino final de la tinta indeleble, información que se hará llegar a los Integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación, una vez que se hayan concluido las actividades 3.2.7 y 3.2.8 del Programa Anual de Actividades 2011 de este Instituto, las cuales son: “Llevar a cabo el procedimiento de destrucción o desactivación de la tinta indeleble del Proceso Electoral 2011” y “Elaborar y operar el programa para la reutilización de marcadoras de credencial, bases para mampara tipo tijera, urnas, mamparas y portafolios de polipropileno para el Proceso Electoral 2012”, respectivamente.



ANEXO I

Material a Recuperar

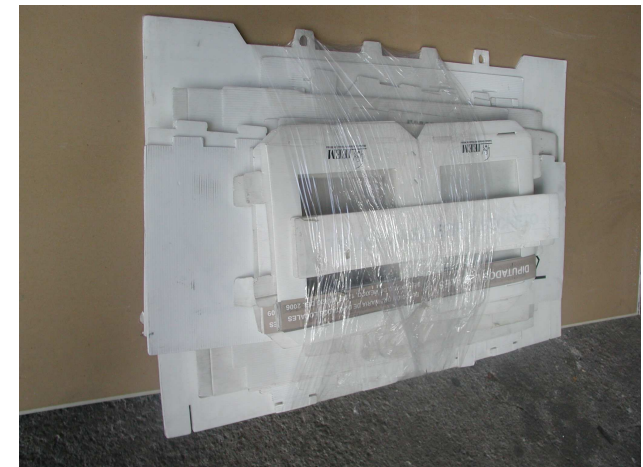


1. Marcadoras de credencial para votar

2. Bases tipo tijera

3. Mamparas

4. Mamparas especiales



5. Urna

6. Lonas de rafia

7. Útiles de oficina



8. Casacas

9. Tinta indeleble

10. Carteles de vinilona



11. Sello con la leyenda "VOTÓ"

12. Documentación sobrante

13. Sellos Especiales "X" para personas con discapacidad por falta de miembros superiores



ANEXO II

FORMATO DE INVENTARIO

Distrito No. _____ Cabecera Distrital _____ Sección _____
 Casilla Básica ____ Contigua ____ Especial ____ Extraordinaria ____

Material	Cantidad	Completo	
		SI	NO
1. Marcadoras de credencial			
2. Base tipo tijera (Base de mampara)			
3. Mampara			
4. Mampara especial			
5. Urna			
6. Lona de rafia			
7. Útiles de oficina (material de papelería)			
8. Casacas			
9. Tinta indeleble			
10. Carteles de vinilona			
11. Sello con leyenda "Voto"			
12. Documentación sobrante			
13. Sello especial "X"			
14. Otros (especifique)			

Nota: Este formato deberá ir pegado por fuera de la caja contenedora de material (recuperado).

ANEXO III



Recibo de Entrega de Material Recuperado.

Lugar y Fecha: _____

Junta Distrital No. ____ con cabecera en: _____

Recibí del (a) C. _____,
quien fungió como _____ de Mesa Directiva de Casilla en la Jornada Electoral del 3 de julio de 2011, la caja que contiene el Material Electoral recuperado.
Correspondiente a la casilla _____ de la sección _____.

Recibe

Entrega

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Sello de la Junta Distrital

ANEXO IV

Formato de Recepción de Material

Junta Distrital No. _____ con cabecera en _____

Casilla No.	Entrega caja contenedora		Contiene lista de inventario		En caso de NO traer caja contenedora con material electoral, indicar el domicilio, nombre del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla y horario donde se recogerá.
	SÍ	NO	SÍ	NO	

Elaboró: _____

Nombre, Firma y Fecha

Sello de la Junta Distrital

ANEXO V

Rutas, Calendario y Horario de Recolección

FECHA: MARTES 05/07/11

RUTA	No.	DISTRITO	NO. DE CASILLAS ESTIMADO	VEHÍCULOS	NO. UNIDADES	NO. DE CARGADORES	HORA DE LLEGADA A LA JUNTA	TIEMPO APROXIMADO DE CARGA	TIEMPO ESTIMADO DE TRASLADO	HORA DE LLEGADA AL IEEM
1	XXXVIII	COACALCO	862	Trailer 48 pies	1	15	08:00 hrs.	02:00 hrs.	02:30 hrs.	12:30 hrs.
				Camioneta 3 ½ toneladas	1					
2	XXXI	LA PAZ	832	Trailer 48 pies	1	15	09:30 hrs.	02:00 hrs.	02:30 hrs.	14:00 hrs.
				Camioneta 3 ½ toneladas	1					
3	XXXIII	ECATEPEC	764	Trailer 48 pies	1	15	12:00 hrs.	01:30 hrs.	02:30 hrs.	16:00 hrs.
				Camioneta 3 ½ toneladas	1					

TOTAL 2,458

FECHA: JUEVES 07/07/11

RUTA	No.	DISTRITO	NO. DE CASILLAS ESTIMADO	VEHÍCULOS	NO. UNIDADES	NO. DE CARGADORES	HORA DE LLEGADA A LA JUNTA	TIEMPO APROXIMADO DE CARGA	TIEMPO ESTIMADO DE TRASLADO	HORA DE LLEGADA AL IEEM
4	XXVII	CHALCO	734	Rabón	1	10	08:00 hrs.	01:30 hrs.	02:30 hrs.	12:00 hrs.
				Torton	1					
5	XL	IXTAPALUCA	677	Trailer 48 pies	1	10	09:30 hrs.	01:30 hrs.	02:30 hrs.	13:30 hrs.
6	XXI	ECATEPEC	637	Trailer 48 pies	1	10	11:30 hrs.	01:15 hrs.	02:30 hrs.	15:15 hrs.
7	XLIII	CUAUTILÁN IZCALLI	619	Trailer 48 pies	1	10	12:00 hrs.	01:15 hrs.	02:30 hrs.	15:45 hrs.

TOTAL 2,667

FECHA: VIERNES 8/07/11

RUTA	No.	DISTRITO	NO. DE CASILLAS ESTIMADO	VEHÍCULOS	NO. UNIDADES	NO. DE CARGADORES	HORA DE LLEGADA A LA JUNTA	TIEMPO APROXIMADO DE CARGA	TIEMPO ESTIMADO DE TRASLADO	HORA DE LLEGADA AL IEEM
8	XVI	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	590	Trailer 48 pies	1	10	08:00 hrs.	01:15 hrs.	02:30 hrs.	11:45 hrs.
9	XXIX	NAUCALPAN	582	Trailer 48 pies	1	10	09:00 hrs.	01:15 hrs.	02:30 hrs.	12:45 hrs.
10	II	TOLUCA	514	Rabón	1	8	11:30 hrs.	01:00 hrs.	00:30 hrs.	13:00 hrs.
				Camioneta 3 ½ toneladas	1					
11	XXX	NAUCALPAN	512	Rabón	1	8	10:30 hrs.	01:00 hrs.	02:30 hrs.	14:00 hrs.
				Camioneta 3 ½ toneladas	1					
12	XXII	ECATEPEC	503	Rabón	1	8	11:00 hrs.	01:00 hrs.	02:30 hrs.	14:30 hrs.
				Camioneta 3 ½ toneladas	1					

TOTAL 2,701

FECHA: LUNES 11/07/11

RUTA	No.	DISTRITO	NO. DE CASILLAS ESTIMADO	VEHÍCULOS	NO. UNIDADES	NO. DE CARGADORES	HORA DE LLEGADA A LA JUNTA	TIEMPO APROXIMADO DE CARGA	TIEMPO ESTIMADO DE TRASLADO	HORA DE LLEGADA AL IEEM
13	XXXVII	TLALNEPANTLA	496	Rabón	1	8	08:00 hrs.	01:00 hrs.	02:30 hrs.	11:30 hrs.
				Camioneta 3 ½ toneladas	1					
14	XLII	ECATEPEC	470	Rabón	1	8	08:30 hrs.	01:00 hrs.	02:30 hrs.	12:00 hrs.
				Camioneta 3 ½ toneladas	1					
15	XVIII	TLALNEPANTLA	450	Torton	1	6	09:00 hrs.	01:00 hrs.	02:30 hrs.	12:30 hrs.
16	XXIII	TEXCOCO	435	Torton	1	6	10:00 hrs.	01:00 hrs.	02:30 hrs.	01:30 hrs.
17	XLIV	NICOLÁS ROMERO	403	Torton	1	6	11:00 hrs.	01:00 hrs.	02:30 hrs.	14:30 hrs.

TOTAL 2,254

FECHA: MARTES 12/07/11

RUTA	No.	DISTRITO	NO. DE CASILLAS ESTIMADO	VEHÍCULOS	NO. UNIDADES	NO. DE CARGADORES	HORA DE LLEGADA A LA JUNTA	TIEMPO APROXIMADO DE CARGA	TIEMPO ESTIMADO DE TRASLADO	HORA DE LLEGADA AL IEEM
18	XIX	CUAUTILÁN	374	Torton	1	6	08:00 hrs.	00:45 hrs.	02:30 hrs.	11:15 hrs.
19	I	TOLUCA	372	Torton	1	6	10:30 hrs.	00:45 hrs.	00:30 hrs.	11:45 hrs.
20	XIII	ATLACOMULCO	347	Torton	1	6	10:00 hrs.	00:45 hrs.	01:30 hrs.	12:15 hrs.
21	XXXII	NEZAHUALCÓYOTL	345	Torton	1	6	10:00 hrs.	00:45 hrs.	02:30 hrs.	13:15 hrs.
22	XX	ZUMPANGO	337	Torton	1	6	10:30 hrs.	00:45 hrs.	02:30 hrs.	13:45 hrs.
23	XLI	NEZAHUALCÓYOTL	317	Rabón	1	5	11:00 hrs.	00:45 hrs.	02:30 hrs.	14:15 hrs.
24	XXV	NEZAHUALCÓYOTL	316	Rabón	1	5	11:30 hrs.	00:45 hrs.	02:30 hrs.	14:45 hrs.
25	XXXIX	OTUMBA	313	Rabón	1	5	11:00 hrs.	00:45 hrs.	03:30 hrs.	15:15 hrs.
26	XLV	ZINACANTEPEC	310	Rabón	1	5	14:00 hrs.	00:45 hrs.	00:45 hrs.	15:30 hrs.

TOTAL 3,031

FECHA: MIÉRCOLES 13/07/11

RUTA	No.	DISTRITO	NO. DE CASILLAS ESTIMADO	VEHÍCULOS	NO. UNIDADES	NO. DE CARGADORES	HORA DE LLEGADA A LA JUNTA	TIEMPO APROXIMADO DE CARGA	TIEMPO ESTIMADO DE TRASLADO	HORA DE LLEGADA AL IEEM
27	XXVII	HUIXQUILUCAN	304	Rabón	1	5	08:00 hrs.	00:45 hrs.	01:30 hrs.	10:15 hrs.
28	XXVI	NEZAHUALCÓYOTL	296	Rabón	1	5	08:00 hrs.	00:45 hrs.	02:30 hrs.	11:15 hrs.
29	III	TEMOAYA	296	Rabón	1	5	09:30 hrs.	00:45 hrs.	01:30 hrs.	11:45 hrs.
30	IV	LERMA	281	Rabón	1	5	10:30 hrs.	00:45 hrs.	00:45 hrs.	12:00 hrs.
31	XXXV	METEPEC	276	Rabón	1	5	11:00 hrs.	00:45 hrs.	00:30 hrs.	12:15 hrs.
32	XXIV	NEZAHUALCÓYOTL	275	Rabón	1	5	09:30 hrs.	00:45 hrs.	02:30 hrs.	12:45 hrs.
33	XXXVI	VILLA DEL CARBÓN	273	Rabón	1	5	10:30 hrs.	00:45 hrs.	02:00 hrs.	13:15 hrs.
34	XV	IXTLAHUACA	267	Rabón	1	5	11:45 hrs.	00:45 hrs.	01:00 hrs.	13:30 hrs.
35	XII	EL ORO	267	Rabón	1	5	10:30 hrs.	00:45 hrs.	02:30 hrs.	13:45 hrs.
36	IX	TEJUPILCO	256	Rabón	1	5	9:30 hrs.	00:45 hrs.	04:00 hrs.	14:15 hrs.

TOTAL 2,791

FECHA: JUEVES 14/07/11

RUTA	No.	DISTRITO	NO. DE CASILLAS ESTIMADO	VEHÍCULOS	NO. UNIDADES	NO. DE CARGADORES	HORA DE LLEGADA A LA JUNTA	TIEMPO APROXIMADO DE CARGA	TIEMPO ESTIMADO DE TRASLADO	HORA DE LLEGADA AL IEEM
37	XXVIII	AMECAMECA	220	Camioneta 3 ½ toneladas	1	3	08:00 hrs.	00:30 hrs.	03:30 hrs.	12:00 hrs.
38	VII	TENANCINGO	211	Camioneta 3 ½ toneladas	1	3	08:00 hrs.	00:30 hrs.	02:00 hrs.	10:30 hrs.
39	X	VALLE DE BRAVO	199	Camioneta 3 ½ toneladas	1	3	08:30 hrs.	00:30 hrs.	02:00 hrs.	11:00 hrs.
40	V	TENANGO DEL VALLE	179	Camioneta 3 ½ toneladas	1	3	10:00 hrs.	00:30 hrs.	01:00 hrs.	11:30 hrs.
41	XXXIV	IXTAPAN DE LA SAL	172	Camioneta 3 ½ toneladas	1	3	10:00 hrs.	00:30 hrs.	02:00 hrs.	12:30 hrs.
42	XIV	JILOTEPEC	167	Camioneta 3 ½ toneladas	1	3	10:00 hrs.	00:30 hrs.	02:30 hrs.	13:00 hrs.
43	VIII	SULTEPEC	162	Camioneta 3 ½ toneladas	1	3	10:00 hrs.	00:30 hrs.	03:00 hrs.	13:30 hrs.
44	VI	TIANGUISTENCO	149	Camioneta 3 ½ toneladas	1	3	12:00 hrs.	00:30 hrs.	01:30 hrs.	14:00 hrs.
45	XI	SANTO TOMÁS	128	Camioneta 3 ½ toneladas	1	3	11:00 hrs.	00:30 hrs.	03:00 hrs.	14:30 hrs.

TOTAL 1,587

GRAN TOTAL 17,489

ANEXO VI

Recibo de Recepción de Material recuperado en órgano central

Toluca México a _____
Recibí del C. _____ Vocal _____ del Distrito de _____ la cantidad de _____ cajas que contienen el material electoral recuperado correspondiente a _____ casillas, de _____ casillas Instaladas en la pasada jornada electoral del 3 de Julio del 2011.
Observaciones:

Recibe

Entrega

Nombre, Firma y Sello.

Nombre, Firma y Sello.